



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE
ECOLOGÍA Y GESTIÓN
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT - INFOMEX ENERO 2018**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
832017	04/12/2017	<p>Agradecería me brindara la siguiente información: ¿Cuál es la normatividad aplicable a su dependencia en cuanto a participación ciudadana se refiere y cuáles son los mecanismos formales e informales de participación que ofrece su institución?</p>	<p>Se adjuntaron 16 dieciséis fojas útiles en respuesta a la solicitud de transparencia, las cuales se encuentran disposición de cualquier persona.</p>
00001718	04/01/2018	<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 124 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, solicito la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿El estado de San Luis Potosí cuenta con Ley de Protección a los Animales u ordenamiento jurídico equivalente? 2. En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa ¿La Ley tiene Reglamento? 3. Liga electrónica donde están publicados los ordenamientos jurídicos antes mencionados (Ley y Reglamento vigentes). 4. ¿El estado de San Luis Potosí cuenta con un Instituto de Protección a los Animales u organismo equivalente? En caso de que la respuesta negativa ¿Qué Dependencia o Institución es la encargada de la implementación de la normatividad en materia de protección a los animales? (En caso de ser una Dependencia especificar la Unidad Responsable?) 5. ¿En el estado de San Luis Potosí existe el tipo penal de maltrato o crueldad animal, o equivalente? 6. En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, especificar la liga electrónica al ordenamiento jurídico en que se encuentra descrito el tipo 	<p>Al respecto me permito informarle lo siguiente: De conformidad con lo establecido en el Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, toda vez que esta autoridad no es la competente para atender su solicitud de acceso a la información, toda vez que la misma corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, y a los Presidentes Municipales a través de los Secretarios y Síndicos de los Ayuntamiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 de la Ley Estatal de Protección a los Animales, en tiempo y forma me permito proporcionar los datos de contacto: Nombre del Funcionario: Lic. Valentín Rodríguez de la Cruz. Puesto o cargo que desempeña: Responsable de la Unidad de Transparencia Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico Carretera 57, tramo San Luis-Matehuala km</p>



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE
ECOLOGÍA Y GESTIÓN
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT - INFOMEX ENERO 2018**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
		<p>penal.</p> <p>No omito mencionar que según lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, la respuesta a mi solicitud de acceso a la información deberá otorgarse en el plazo de 5 días hábiles, toda vez que se trata de información que debe estar publicada por ser una Obligación de Transparencia, en virtud de tratarse de ordenamientos jurídicos que corresponden a la fracción I del artículo 70.</p>	<p>8.5 (Ex Hacienda Santa Ana), Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. C.P. 78430, Tel. y Fax 01(444) 834 13 17, 834 13 28, Email: sedarh_diragrarios@slp.gob.mx y valentinrodriguez@gmail.com Horario: 08:00 a 15:00</p>
00001918	05/01/2018	<p>Solicito copia del proyecto ejecutivo de la construcción del relleno sanitario en Ciudad Valles, así como la información del estado en que actualmente se encuentra, si ya fue entregado al municipio; ¿A cuánto ascendió la inversión, en cuántas fases fue edificado y la empresa ejecutora de los trabajos?</p>	<p>Al respecto me permito informarle lo siguiente: De conformidad con lo establecido en el Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, toda vez que esta autoridad no es la competente para atender su solicitud de acceso a la información, toda vez que la misma corresponde al Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., en tiempo y forma me permito proporcionar los datos de contacto los cuales podrá encontrar en el siguiente link: http://vallesslp.gob.mx/transparencia/transparencia/Art.%2018.%20Fracc_IV.pdf Nombre del Funcionario: Lic. Lázaro Cárdenas Balleza. Puesto o cargo que desempeña: Director de la Unidad de</p>



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE
ECOLOGÍA Y GESTIÓN
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT - INFOMEX ENERO 2018**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			Transparencia Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico Calle Penal No. 108, Col. Hidalgo, Ciudad Valles, S.L.P. Tel. 01(481) 383.27.98 Email: transparencia.valles@hotmail.com Horario: 08:00 a 15:00
00016118	15/01/2018	Solicito información acerca de: Sí hubo verificaciones durante los años 2015, 2016 y 2017 a los ingenios Alianza Popular de Tamasopo, Beta San Miguel de El Naranjo, Plan de San Luis de Ciudad Valles y Plan de Ayala de ciudad Valles.. ¿Cuáles fueron los resultados? ¿Si hubo irregularidades cuales y en qué consistieron las sanciones respectivas?	Se adjuntaron 13 trece fojas útiles en respuesta a la solicitud de transparencia, las cuales se encuentran disposición de cualquier persona.
00016218	15/01/2018	Solicito información acerca de: Si hubo reportes y verificaciones sobre descargas de aguas residuales en el río Valles, ubicado en el municipio de Ciudad Valles durante el 2017 y en lo que va de este año, en dado caso ¿qué resultados arrojó el análisis? ¿Y si hubo sanciones en qué consistieron? y ¿a quienes fueron aplicadas?	Al respecto me permito informarle lo siguiente: En materia de Aguas Nacionales la autoridad competente es la Comisión Nacional del Agua tal como se establece en el artículo 27, párrafo 5ª de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículo 3 fracciones I y XII de la Ley Nacional de Aguas. Artículo 27, párrafo 5ª Son propiedad de la Nación las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fije el Derecho Internacional; las aguas marinas interiores; las de las lagunas y esteros que se comuniquen permanente o intermitentemente con el mar; las de los lagos interiores de formación natural que estén



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE
ECOLOGÍA Y GESTIÓN
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT - INFOMEX ENERO 2018**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>ligados directamente a corrientes constantes; las de los ríos y sus afluentes directos o indirectos, desde el punto del cauce en que se inicien las primeras aguas permanentes, intermitentes o torrenciales, hasta su desembocadura en el mar, lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional; las de las corrientes constantes o intermitentes y sus afluentes directos o indirectos, cuando el cauce de aquéllas en toda su extensión o en parte de ellas, sirva de límite al territorio nacional o a dos entidades federativas, o cuando pase de una entidad federativa a otra o cruce la línea divisoria de la República; la de los lagos, lagunas o esteros cuyos vasos, zonas o riberas, estén cruzadas por líneas divisorias de dos o más entidades o entre la República y un país vecino, o cuando el límite de las riberas sirva de lindero entre dos entidades federativas o a la República con un país vecino; las de los manantiales que broten en las playas, zonas marítimas, cauces, vasos o riberas de los lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional, y las que se extraigan de las minas; y los cauces, lechos o riberas de los lagos y corrientes interiores en la extensión que fija la ley... ARTÍCULO 3. Para los efectos de esta Ley se entenderá por: I. "Aguas Nacionales": Son aquellas referidas en el</p>



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE
ECOLOGÍA Y GESTIÓN
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT - INFOMEX ENERO 2018**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>Párrafo Quinto del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XII. "Comisión Nacional del Agua": Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con funciones de Derecho Público en materia de gestión de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, con autonomía técnica, ejecutiva, administrativa, presupuestal y de gestión, para la consecución de su objeto, la realización de sus funciones y la emisión de los actos de autoridad que conforme a esta Ley corresponde tanto a ésta como a los órganos de autoridad a que la misma se refiere; PROSPEREMOS JUNTOS Av. Venustiano Carranza No. 905, Col. Moderna Tel: 01 (444) 151 06 09 www.slp.gob.mx Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, toda vez que esta autoridad no es la competente para atender su solicitud de acceso a la información, en tiempo y forma me permito proporcionar los datos de contacto: Nombre del Funcionario: Angélica Ada García Hernández Puesto o cargo que desempeña:</p>



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE
ECOLOGÍA Y GESTIÓN
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT - INFOMEX ENERO 2018**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			Gerente de Descentralización y de Transparencia y Acceso a la Información Pública Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico Av. Insurgentes Sur 2416, Col. Copilco el Bajo, Delegación Coyoacán, Cd. De México, C.P: 4340 Tel. 01(55) 51744327 Email: uetransparencia@conagua.gob.mx Horario: 09:00 a 18:00 horas
00028418	22/01/2018	BUENOS DÍAS, EN DONDE PUEDO CHECAR VACANTES VIGENTES PARA INGRESAR A SUS DEPENDENCIAS (CONVOCATORIAS ACTUALIZADAS) DEBIDO A QUE NO ESTÁN PUBLICADAS EN INTERNET, GRACIAS	Al respecto me permito informarle lo siguiente: De conformidad con lo establecido en el Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, toda vez que esta autoridad no es la competente para atender su solicitud de acceso a la información, ya que la misma corresponde a la Oficialía Mayor del Estado de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 , fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública, en tiempo y forma me permito proporcionar los datos de contacto: Nombre del Funcionario: Marcelo Mejía. Puesto o cargo que desempeña: Responsable de la Unidad de Transparencia Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico: Vicente Guerrero, Colonia Centro San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000, Tel. 4448124601 Ext. 150, Email: transparenciaom@slp.gob.mx y



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE
ECOLOGÍA Y GESTIÓN
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS
PNT - INFOMEX ENERO 2018**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			http://www.omayorslp.gob.mx/inicio.html Horario: 08:00 a 15:00.

* Durante el mes de Enero 2018, sólo se presentaron solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis.